

Sabanitas, Edificio PH Sabanitas, Planta Alta  
TEL. 442-8348

FORMATO EIA-FA-002  
PORTADA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº de Expediente		
Nombre del Proyecto	Construcción de edificio Comercial.	
Sector	Plazaarita	
Nombre del Promotor	Compañia Plazaarita, S. A.	
Representante Legal	Jiwei Zhang Qiu	
Nombre de los Consultores y número de Registro	Julio A. Díaz ITC-046-2007 Fernando Cordero ITC-005-2006	
Localización (Provincia/Comarca, Distrito y Corregimiento, Lugar Poblado)	Provincia de Colón, distrito de Colón, corregimiento de Pital, Plazaarita	
Fecha de Recepción del EsIA	06/03/2020	
Etapa de Admisión	Admitido/ Fecha	No Admitido/ Fecha
Nombre del Técnico Evaluador que lleva el proceso de Admisión:		
Nombre del Técnico Evaluador asignado para las Fases de Evaluación y Análisis, y Decisión del EsIA:		



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Construcción del edificio comercial

PROMOTOR: Comunión Capital, S.A

CATEGORÍA:

FECHA DE ENTRADA: DÍA 06 MES Febrero AÑO 2020

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGÉNCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.			
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGÉNCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	<input checked="" type="checkbox"/>		

Entregado por:

Nombre: Tulio Sánchez  
Cedula: PDH-1839  
Firma: [Signature]

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Elena Sifordia  
Firma: [Signature]

(3)

# COMISARIATO MARGARITA, S.A.

Panamá, 23 de enero de 2020

Excelentísimo  
MILCIADES CONCEPCIÓN.  
Ministro del Ambiente

E. S. D.  
*Ingeniero Concepción:*

Dando cumplimiento de las normativas Ambientales de tipo legal, teniendo como base el decreto No 123 del 9 de agosto del 2009, presentamos el estudio categoría I, del Proyecto Construcción de Edificio Comercial, de la Promotora Comisariato Margarita, S. A. a desarrollarse en la comunidad de Margarita, corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, en la finca No 30316973 la misma cuenta con área total de 3,877 m<sup>2</sup> 296 dm<sup>2</sup>, El estudio está compuesto de Parte de Desarrollo Técnico del documento de la 1 a las 59 fojas y la parte de anexos de la 60 a la 94, en cuanto a la elaboración y presentación del documento como consultor líder el Técnico Julio. A. Díaz con registro de consultor de IRC-046-2002, con teléfonos 6503-3259 y 6597-2931, correo electrónico [julioverde54@gmail.com](mailto:julioverde54@gmail.com), consultores colaborador: Ingeniero Fernando Cárdenas con registro de consultor de IRC-005-06, con teléfonos 6662-9245, correo electrónico [fcardenas5705@hotmail.com](mailto:fcardenas5705@hotmail.com).

Estamos presentando dicha documentación, con dos ejemplares del estudio, 2 CD de contenido del estudio de la promotora anteriormente señalada Comisariato Margarita, S. A, con el representante legal es David Zhang Qiu con Cedula de Identidad personal **No 8-859-2059**, deseamos presentar el estudio de Impacto Ambiental Categoría I, como se describe en la parte superior, de esta manera someter a su fina consideración técnica del mismo. Para el trámite de evaluación, cumplir todas las normas y reglamento con la ejecución de nuestro Proyecto “Proyecto Construcción de Edificio Comercial”.

En espera de cualquiera comentario y que dicho documento pueda llenar las expectativas, satisfaga las exigencias y requerimientos previstos en dicho decreto.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

*David Zhang Qiu*

Representante legal de Comisariato Margarita, S. A.  
Cedula de Identidad No 8-859-2059

Ministerio DE Ambiente

RE: 00

POR:

FECHA:

DESPACHO DEL DIRECTOR(A)  
REGIONAL



Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima  
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-269-338  
CERTIFICO:

Que hermano(a) firmante(s) anterior(es) son la(s) que  
aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) del(d)e los) firmante(s)  
que aparecen ser iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s)

31 ENE 2020

Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodecima

C2020 - 0213

# REPÚBLICA DE PANAMÁ

## PAPEL NOTARIAL



### NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRAIJÁN



#### DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

Distrito de Arraiján, corregimiento de Arraiján Cabecera, a los dieciseis (16) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), ante mi CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO, Secretario del Consejo Municipal de Arraiján, en funciones de NOTARIO PÚBLICO ESPECIAL, panameño, soltero, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número Ocho – doscientos veinte-mil ciento setenta y seis (8-220-1176), compareció personalmente ante mi el señor David Zhug Qiu , Varón, Panameño mayor de edad , vecina de esta ciudad, portador de la cedula de Identidad No 8-859-2059 , actuando en condición de representante Legal de la promotora Comisariato Margarita, S. A. de dicho proyecto , Construcción de Edificio Comercial, ubicado en comunidad de Margarita , corregimiento Cristóbal , Distrito y provincia de Colon , a desarrollarse sobre la finca No 30316973, ( Con una superficie de 3,877 m<sup>2</sup> 296 dm<sup>2</sup>) de la sección de Propiedad del Registro Público , declaro, y confirmo bajo la gravedad de juramente , que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado , se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículos 23 del Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011 por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No 41 de 1 de julio de 1998.-

Leída conforme les fue esta Declaración Notarial Jurada , en presencia de los testigos, instrumentales , Ilka Janeth Mosquera cedula 8- 704- 928 e Irina Judith Concepción, con cedula 8- 767- 2192, ambos vecinos de esta ciudad , personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo . la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma todos para constancia por ante mí la Notaria que doy fe.-

David Zhug Qiu  
Cedula: 8-859-2059

(3)

Ilka J. Mosquera.

Irina J. Concepción.

CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO  
(Notario Público)



(6)



3  
NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima  
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338,  
CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia  
fotostática con su original y la ha encontrado en todo conforme.

Panamá 31 ENE 2020  
Lida: NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodécima





# Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

3023937

## Dirección de Administración y Finanzas Recibo de Cobro

### Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	COMISARIATO MARGARITA, S.A. / 155668956-2-2018	<u>Fecha del Recibo</u>	6/2/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

### Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

### Observaciones

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT 1 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL, COLÓN, CRISTOBAL, MARGARITA.

Día	Mes	Año	Hora
06	02	2020	11:01:32 AM

Firma

Nombre del Cajero Eugenia Santamaría



Sello

IMP 1

(7)



**República de Panamá**  
**Ministerio de Ambiente**  
**Dirección de Administración y Finanzas**

**Certificado de Paz y Salvo**  
**Nº 172140**

Fecha de Emisión:

06	02	2020
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

07	03	2020
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**COMISARIATO MARGARITA, S.A.**

Representante Legal:

**DAVID ZHANG QIU**

**Inscrita**

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
155668956	2	2018	
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



## Registro Público de Panamá

No. 1922629

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH  
CATUY MEJIA  
FECHA: 2019.12.27 12:40:06 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACIÓN: COLON, PANAMA

I. Catuy

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 498842/2019 (0) DE FECHA 12/26/2019.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3014, FOLIO REAL № 30316973  
LOTE ME03-1, CORREGIMIENTO CRISTÓBAL, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3877 m<sup>2</sup> 96 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO BALBOAS CON  
CINCUENTA Y DOS (B/. 499,345.52) NÚMERO DE PLANO: 30106-2478.  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE RESTO DE LA FINCA 12875 SUR AVENIDA JOSE DANUNZIO ROSANIA ESTE  
RESTO DE LA FINCA 12875 OESTE RESTO DE LA FINCA 12875

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

COMISARIATO MARGARITA,S.A. (RUC 155668956) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** DÉCIMA: SUJECCIÓN DE LA FINCA A LAS NORMAS ESPECIALES PARA MANTENER EL CARÁCTER DE CIUDAD JARDÍN. DECLARA LA COMPRADORA, QUE CONOCE QUE EL BIEN QUE ADQUIERE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO ESTÁ SUJETO A LAS NORMAS ESPECIALES PARA MANTENER EL CARÁCTER DE CIUDAD JARDÍN EN LA REGIÓN INTEROCÉANICA, ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE—DOS MIL (139-2000) DE OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL (2000), MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES CIENTO TREINTA Y CUATRO—DOS MIL UNO (134-2001) DE NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL UNO (2001) Y CIENTO NOVENTA Y CUATRO—DOS MIL UNO (194.2001) DE DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO (2001). LAS MISMAS SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LA COMPRADORA Y PARA TODOS LOS FUTUROS PROPIETARIOS DEL BIEN OBJETO DE ESTA VENTA Y EN TAL VIRTUD. INSCRITO EL DÍA MARTES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 360119/2019 (0).

**ANOTACIÓN:** EN EL SUPUESTO QUE LA COMPRADORA O FUTUROS PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS, COMPRADORES O QUIEN A CUALQUIER TÍTULO OCUPE EL BIEN OBJETO DE ESTA VENTA, VARIÉ EL USO O DESTINO DEL MISMO, SEGÚN SE ESTABLECE EN ESTA CLÁUSULA, SALVO AUTOMACIÓN ESPECÍFICA, PREVIA Y POR ESCRITO DE LA NACIÓN, SE PRODUCIRÁ LA NULIDAD DEL CONTRATO, TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO (34) DE LA LEY CINCO (5) DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993), MODIFICADA POR LA LEY SIETE (7) DE SIETE (7) DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995).. INSCRITO EL DÍA MARTES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 360119/2019 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2019 09:23 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402480406



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 23EFADF9-02BE-4D89-8D84-FDCA608A477D  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1922637

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH  
CATUY MEJIA  
FECHA: 2019.12.27 12:41:21 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA CON VISTA A LA SOLICITUD

498837/2019 (0) DE FECHA 26/12/2019

QUE LA SOCIEDAD

COMISARIATO MARGARITA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155668956 DESDE EL MIÉRCOLES, 15 DE AGOSTO DE 2018

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: DAVID ZHANG QIU

SUSCRITOR: YESSICA LOO LIAO

DIRECTOR / PRESIDENTE: DAVID ZHANG QIU

DIRECTOR / SECRETARIO: YESSICA LOO LIAO

DIRECTOR / TESORERO: JAVIER ZHANG QIU

AGENTE RESIDENTE: ANTONIO FERNANDO LATIFF PEREZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO INDISTINTAMENTE O LA PERSONA QUE DESGNE LA JUNTA DIRECTIVA

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

SERA DE DIEZ MIL DOLARES (\$10,000.00) DIVIDIDOS EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (\$100.00) CADA UNA. UNICAMENTE NOMINATIVAS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA COLÓN

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:05 AM.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402480401**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 49BF2EA3-CB69-48DD-AF40-34B264CA03DF  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



(10)

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EIA**

**FORMULARIO EIA-1607**

**VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR PERSONA NATURAL**

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Tulio A. Díaz	IRC-046-2005	IRC-046-2005	✓		
Fernando Colomina	IRC-005-2006	IRC-005-2006	✓		

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:**

Nombre:	<i>Construcción de edificio comercial</i>	Categoría:	I
PROMOTOR			
Promotora:	<i>Comisionado Margarita, S.A</i>		
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA			
Nombre:	<i>Daniel Zhang Qiu</i>	Cédula:	<i>8-859-2009</i>

Departamento de Gestión de EIA  
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación  
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Solicitud	

Formato EIA-FA-003

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I**

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.**

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL

PROMOTOR: COMISARIATO MARGARITA, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRCL-IF-003-2020

FECHA DE ENTRADA: 06-02-2020

REALIZADO POR: JULIO DÍAZ IRC-046-2002 Y FERNANDO CARDENAS IRC-005-2006

REVISADO POR: MAYBELLINE ESTRADA

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		Indica que el documento está en anexo, pero no está dentro del EsIA, ya que fue entregado solo el original, al recibir el EsIA.
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN**

Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

(12)

5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X		
9.2	Identificación de los impactos	X		

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN**

Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

(B)

	ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros			
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		Se encuentra ubicada después de los puntos 13 y 14 del EsIA
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		Se encuentra ubicada después de los puntos 13 y 14 del EsIA
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		Se encuentra ubicada después de los puntos 13 y 14 del EsIA
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
15	<b>ANEXOS</b>	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS HIDROELECTRICOS</b> Certificación de conductancia remitida por la ASEPA (copia autenticada).				
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).				
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.				
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.				

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE  
IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	06 DE FEBRERO DE 2020.
<b>FECHA DE INFORME:</b>	10 DE FEBRERO DE 2020.
<b>PROYECTO:</b>	“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL”
<b>PROMOTOR:</b>	COMISARIATO MARGARITA, S.A.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	DAVID ZHANG QIU.
<b>CONSULTORES:</b>	JULIO DÍAZ IRC-046-2002 FERNANDO CARDENAS IRC-005-2006
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE CRISTOBAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN

### **DESCRIPCIÓN**

En cuanto el desarrollo del proyecto de Construcción de Edificio Comercial , para el mismo el promotor cuenta con un polígono con número de finca No 30316973, con una superficie total de 3,877m296 dm2, el mismo corresponde a la Finca que se identificó, propiedad de Comisariato Margarita S.A, con la ubicación en Margarita, Corregimiento de Cristóbal, Del Distrito y provincia de Colon , donde se llevara a cabo el proyecto en mención , para dicha construcción la misma se llevara a cabo sobre un solo nivel, se aprovecha lo que representa el polígono , el mismo se construirá Minisuper Yessica, estará formado por : oficina, áreas de congeladores, área de estacionamiento, Áreas de Herramienta De Limpieza, Accesorio de Autos, Salida de emergencia, cajas, aceras abarrotes, venta de frutas , verduras y abarrotes, también conformado por columnas y vigas sísmicas, soporte para el techo, con sus vigas, carriolas, con paredes de bloques, con sus respectivo repollo y acabado para cierta área de baldosa y azulejos, la parte techada será de dos caída cumpliendo con la Norma de Ciudad Jardín, también contara con facilidades eléctricas, sanitarias y de abastecimiento de agua de la comunidad de Margarita.

### **FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

### **VERIFICACION DE CONTENIDO**

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011

se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES**”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

### **RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL**”, promovido por **COMISARIATO MARGARITA, S.A.**

### **FIRMAS:**

Maybelline Estrada A.  
**MAYBELLINE ESTRADA**  
 Evaluadora de Proyectos

G.P. *ct 490-81*  
**GENARO PINZÓN**  
 Jefe de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental.

Griselda Varela  
**GRISELDA MARTINEZ**  
 DIRECTORA REGIONAL DE COLÓN  
 MINISTERIO DE AMBIENTE



**“MENOS PLÁSTICO, MAS VIDA PARA EL PLANETA”**

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**PROVEIDO DE ADMISIÓN N° 003-1002-2020**

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REGIONAL DE COLÓN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **COMISARIATO MARGARITA, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL**".

Que en virtud de lo anterior, el día 06 de febrero de 2020, el promotor **COMISARIATO MARGARITA, S.A.**, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL**", ubicado en el **CORREGIMIENTO DE CRISTOBAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN**, elaborado bajo la responsabilidad de **JULIO DÍAZ Y FERNANDO CARDENAS**, personas jurídica, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución **IRC-046-2002 Y IRC-005-2006**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 10 de febrero del 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

R E S U E L V E:

**Artículo 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES**" Promovido por **COMISARIATO MARGARITA, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley 8 de 2015; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Colón, a los 10 (diez) días, del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).  
 CÚMPLASE,



**GRISELDA MARTÍNEZ**  
**DIRECTORA REGIONAL DE COLÓN**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**

GM/dc/gp

DC



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Verificación de Coordenadas

Fecha de solicitud: **14 DE FEBRERO- 2020**

Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO COMERCIAL"**

Categoría: I

Expediente: **DRCL-I-F-003-2020**

Provincia: **COLÓN**

Distrito: **COLÓN**

Corregimiento: **CRISTOBAL**

Técnico Evaluador solicitante: **MAYBELLINE ESTRADA**

Dirección Regional de: **COLÓN**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

Coordenadas presentadas en UTM WGS 84

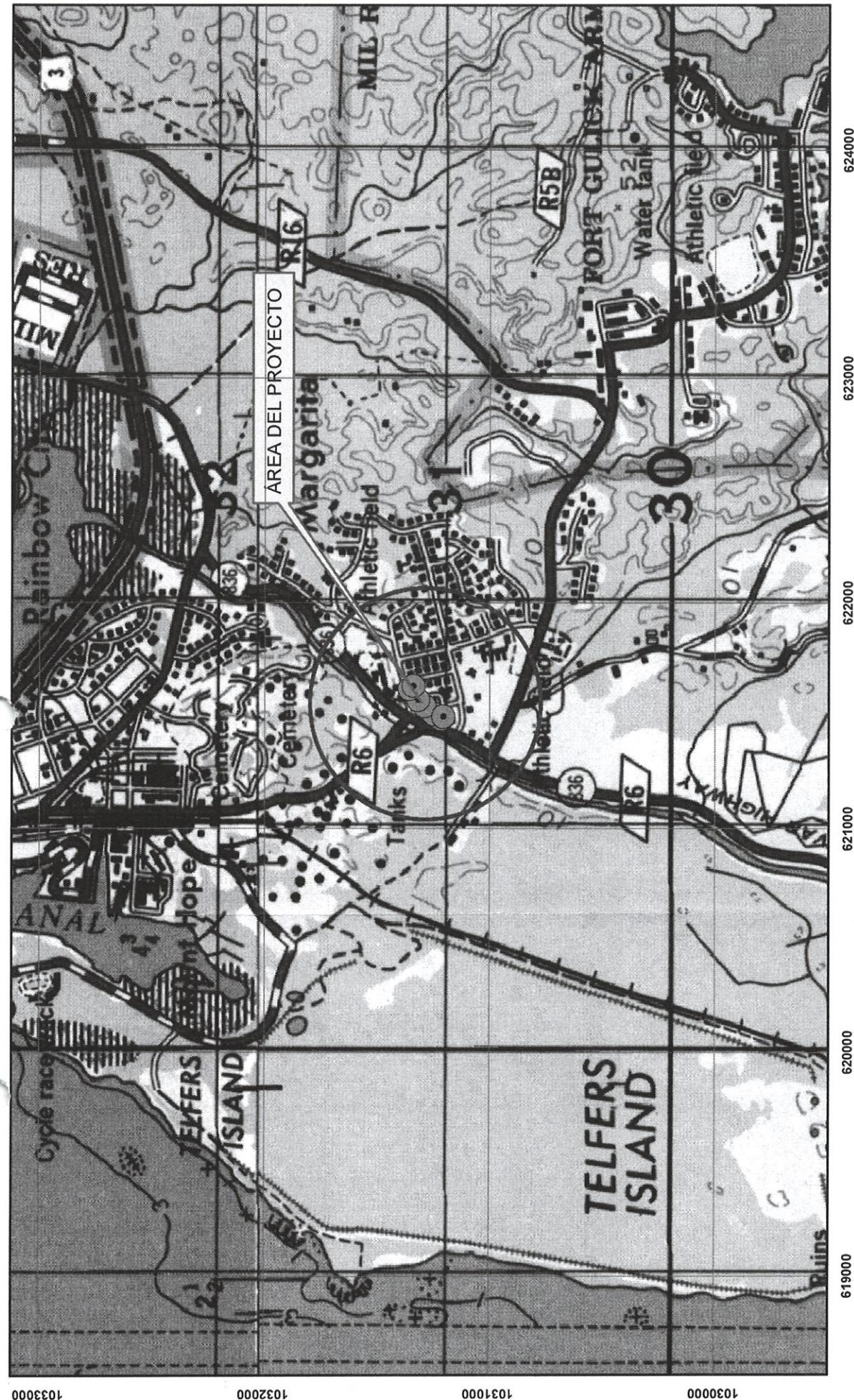
Las coordenadas se ubican fuera de área considerada como protegida.

El polígono tiene un área aproximada de **4699.5 m<sup>2</sup>** y se ubica en la provincia de Colón, distrito de Colón y corregimiento de Cristóbal.

Técnico encargado: **Amarilis Judith Tugrí**

Fecha de respuesta: **17 DE FEBRERO DEL 2020**

**Nota:** Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario



MINISTERIO DE AMBIENTE  
 DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
**CONSTRUCCIÓN EDIFICIO COMERCIAL**

ESCALA 1:23,988

ESTE MAPA FUE HECHO SOBRE LA BASE  
 PROYECCION UNIVERSAL DE MERCATOR, ZONA 17,  
 DATO HORIZONTAL, DATO NORTEAMERICANO, 1917  
 ELIPSOIDE CLARKE, 1866, (NORTE AMERICA)  
 BASE, MAPA TOPOGRAFICO ESCALA 1:50,000

PROVINCIA DE COLÓN  
 DISTRITO DE COLÓN  
 CORREGIMIENTO DE CATIVÁ

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental  
Teléfono: 442-83-48 ext. (105), Fax: 442-4346

Sabanitas, Beras Plaza Sabanitas, Planta Alta  
TEL. 442-8348/46

Despacho del Director Regional  
Colón, República de Panamá

Colón, 4 de marzo de 2020  
SEEIA-032-0403-2020

**ING. RANDINO MEDINA**  
**Jefe de la Sección de Manejo Forestal**

E.            S.            D.

**Respetado Ing. Medina:**

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

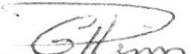
Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado "**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL**" a desarrollarse, en la localidad de Margarita, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, presentado por **COMISARIATO MARGARITA, S.A.**

Dicha inspección será el día miércoles 11 de marzo del 2020, a las 08:30 a.m., partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN, le agradecemos emitir sus comentarios a más tardar el día lunes 16 de marzo 2020.

Para mayor información contar a la Ing. Maybelline Estrada, al teléfono 442-8348 / 442-8346 / 500-0855 ext. 6188.

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,

  
**Agr. Genaro Pinzón**  
**Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.**

GP/mce  
*MEB*

**Adjunto, copia de Doc vía correo**  
**c.c Archivos**



Dirección de Evaluación Ambiental  
Dirección Regional de Colón

*finito  
0-11-03-1902*

19

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental  
Teléfono: 442-83-48 ext. (105), Fax: 442-4346

Sabanitas, Beras Plaza Sabanitas, Planta Alta  
TEL. 442-8348/46

Despacho del Director Regional  
Colón, República de Panamá

Colón, 4 de marzo de 2020  
SEEIA-031-0403-2020

**ING. RANDINO MEDINA**  
**Jefe de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad**

E.            S.            D.

**Respetado Ing. Medina:**

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

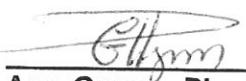
Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado "**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL**" a desarrollarse, en la localidad de Margarita, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, presentado por **COMISARIATO MARGARITA, S.A.**

Dicha inspección será el día miércoles 11 de marzo del 2020, a las 08:30 a.m., partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN, le agradecemos emitir sus comentarios a más tardar el día lunes 16 de marzo 2020.

Para mayor información contar a la Ing. Maybelline Estrada, al teléfono 442-8348 / 442-8346 / 500-0855 ext. 6188.

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,

  
**Agr. Genaro Pinzón**

**Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.**

GP/mce  
*mce*

**Adjunto, copia de Doc vía correo  
c.c Archivos**



Dirección de Evaluación Ambiental  
Dirección Regional de Colón

*Genaro  
04/03/2020*

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental  
Teléfono: 442-83-48 ext. (105), Fax: 442-4346

Sabanitas, Beras Plaza Sabanitas, Planta Alta  
TEL. 442-8348/46

Despacho del Director Regional  
Colón, República de Panamá

Colón, 4 de marzo de 2020  
SEEIA-033-0403-2020

**AGR. ISABEL MELA**  
**Jefa de la Sección de Seguridad Hídrica**

E.            S.            D.

**Respetada Agr. Mela:**

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

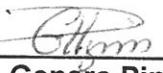
Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado "**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL**" a desarrollarse, en la localidad de Margarita, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, presentado por **COMISARIATO MARGARITA, S.A.**

Dicha inspección será el día miércoles 11 de marzo del 2020, a las 08:30 a.m., partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN, le agradecemos emitir sus comentarios a más tardar el día lunes 16 de marzo 2020.

Para mayor información contar a la Ing. Maybelline Estrada, al teléfono 442-8348 / 442-8346 / 500-0855 ext. 6188.

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,

  
**Agr. Genaro Pinzón**  
**Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.**

GP/mce

*Manuela Londoño*  
**Adjunto, copia de Doc vía correo**  
**c.c Archivos**

4-3-2020

  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Dirección de Evaluación Ambiental  
Dirección Regional de Colón



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCION REGIONAL DE COLÓN**  
*Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y  
Verificación del Desempeño Ambiental.*

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta  
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón  
Despacho de la Dirección Regional

## LISTA DE ASISTENCIA

Fecha de inspección 11-03-2020 Categoría I

**Proyecto** Construcción de Edificio Comercial

**Ubicación** Llanquihue, Comuna de Panguipulli, Provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

Promotor Comisariado de Mongarita, S.A.

Hora de Inicio **10:15 AM**

Hora de Culminación 10:50 Am

**“Menos plásticos, más vida para el Planeta”**

Sabanitas, Beras Plaza  
Panamá  
Tel. 442-8348/46

Colón, República de

## INFORME TÉCNICO SOSH-005-1303-2020

### Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental – Componente Hidrológico

#### I. DATOS GENERALES:

**Fecha de inspección:** Miércoles 11 de marzo 2020

**Localización del Proyecto:** Margarita, Corregimiento Cristóbal, distrito y Provincia de Colón

**Nombre de Proyecto:** Construcción de Edificio Comercial

**Categoría:** I

**Nombre de Promotor:** Comisariato Margarita, S. A

#### I. PARTICIPANTES:

1. Ing. Maybelline Estrada Sección Operativa de Impacto Ambiental MiAMBIENTE Colón.
2. Ing. Yarissa Sánchez, Tec. De la Sección Operativa de Seguridad Hídrica – MiAMBIENTE Colón.
3. Arquitecto
4. Comisariato Margarita, S. A.
5. Consultor

#### II. OBJETIVO

Realizar inspección técnica al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, proyecto denominado Construcción de Edificio Comercial a desarrollarse en Margarita, Corregimiento Cristóbal, distrito y Provincia de Colón, con la finalidad de ubicar cuerpos de agua que podrían verse afectados con el proyecto.

#### III. DESARROLLO DE LA INSPECCION

En atención a la nota SEEIA-033-0403-2020 remitida a la Sección Operativa de Seguridad Hídrica por la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental para la Inspección Técnica de Evaluación de un Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado Construcción de Edificio Comercial a desarrollarse en Margarita, Corregimiento Cristóbal, distrito y Provincia de Colón Promotor Comisariato Margaritas, S.A. El miércoles 11 de marzo del año en curso, a las 10:14 am se llegó al área ubicada en el Corregimiento de Cristobal, Distrito y Provincia de Colón.

La misma tenía como objetivo verificar la existencia de recursos hídricos que se verían afectados por la posible construcción.

#### IV. HALLAZGO

Durante el recorrido se encontraron los siguientes puntos en cuanto al tema hidrológico: Coordenada UTM 0621548- 1031512

Se ubicó una quebrada sin nombre la cual limita con el proyecto en la parte trasera. El diseño presentado respeta los márgenes de la servidumbre hídrica y para llevar a cabo este proyecto lo que se ubicara en el límite de la servidumbre que respeta los 10 metros, utilizaran gaviones de contención para evitar que los sedimentos lleguen al a la quebrada antes mencionada.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sabanitas, Beras Plaza  
Panamá  
Tel. 442-8348/46

Colón, República de

## V. CONCLUSIONES

Evaluado el Componente Hidrológica del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado Construcción de Edificio Comercial a desarrollarse en Margarita, Corregimiento Cristóbal, distrito y Provincia de Colon Promotor Comisariato Margaritas, S.A.

Donde la quebrada sin nombre se encuentra en el límite donde se ubicara el proyecto. Y se indica en el estudio presentado que la misma no será afectada pues respetará el margen de 10 metros de servidumbre.

Donde cumplirán con las siguientes normativas.

- Ley 1 de 3 de febrero de 1994.
- Decreto N°55 de 13 de junio de 1973, sobre Servidumbre de Agua.
- Ley 35 del 22 de septiembre del 1966.

## VI. RECOMENDACIONES

- Respetar la servidumbre mínima de 10 metros. Tal y como se indicó durante la inspección.
- De incumplir con lo anteriormente descrito, será merecedor de una sanción por parte del Ministerio de Ambiente.

Elaborado por:	Revisado por:
 ING. Yarissa Sánchez Ing. Tec. En Manejo de Cuencas. SOSH – COLON	TEC. Isabel González Jefa de SOSH

cc: archivos  
IG/YS

RECIBIDO

Entregado:   
Firma:   
Fecha: 23/3/2020  
Hora: 9:30 am

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

MINISTERIO DE AMBIENTE  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE COLÓN  
Sección Operativa de Forestal

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta  
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,  
Despacho de la Dirección Regional Colón

Colón, 08 de julio de 2020  
SOF-018-0807-2020

Agro.  
Genaro Pinzón  
Jefe Encargado de la Sección de Operativa de Evaluación de Impacto  
Ambiental

E. S. D.

Agro. Pinzón

Por este medio se le remitimos informe Técnico de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Cat I " Proyecto de Construcción de Edificio Comercial Margarita" a desarrollarse en Margarita, Corregimiento de Cristobal, Distrito de Portobelo Colón y Provincia de Colón. Promotor Comisariato Margarita.

Atentamente,

Ing. Randino Medina  
Jefa de la Sección Operativa Forestal

c.c. Archivo  
RM/yv



MIAMBIENTE	
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado:	<i>Abelte</i>
Firma:	<i>Eugenio Agua</i>
Fecha:	<i>09/07/2020</i>
Hora:	<i>11:54 am</i>
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN	

"Menos plásticos, Más vida para el planeta"



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL COLÓN  
SECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

CERTIFICACIÓN DE COBERTURA VEGETAL  
EN EVALUACIÓN DE EIA.

**GENERALIDADES:**

**Nombre del Proyecto:** "Proyecto de Construcción de Edificio Comercial, Margarita".

**Promotor:** Comisariato Margarita, S. A.

**Representante Legal:** David Zhang Qie, Cip. No 8-859-2059,

**Categoría:** EIA Categoría –I.

**Consultor:** Julio A. Díaz. No. IRC-046-2002

**Ubicación:** Margarita, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colon.

**Fecha de Inspección:** Miércoles 25 Marzo de 2020.

**Fecha de informe de inspección:** martes, 31 Marzo de 2020.

**Participantes:** RANDINO A MEDINA, DRC- SEDFOR- MIambiente.

**Antecedentes:**

En coordinaciones previas se estableció desarrollar inspección técnica al área donde se implementara el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para proyecto denominado "Proyecto de Construcción de Edificio Comercial, Margarita", ubicado en Margarita, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colon.

**Objetivo de la Inspección:**

- Verificar y caracterizar la vegetación que se ubica dentro del área del proyecto denominado "Proyecto de Construcción de Edificio Comercial, Margarita", ubicado en Margarita, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colon.

**Desarrollo y detalles de la Inspección:**

- Siendo las 9:30 am. del día 25 de marzo 2020, se procedió a la inspección en campo donde se desarrollará el proyecto denominado "Proyecto de Construcción de Edificio Comercial, Margarita", ubicado en Margarita, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colon.
- Durante el recorrido se observó que la vegetación existente dentro del área del proyecto es tal cual lo describe el capítulo 7 del EIAs, presentado para dicho proyecto, así mismo se comprometen á respetar la vegetación que se encuentre dentro de la servidumbre hídrica(10m) del río Diversion y incluyen 5m, mas de protección de dicho cuerpo de agua.

**Hallazgos:**

- De acuerdo a la verificación en campo, el proyecto denominado, Proyecto de Construcción de Edificio Comercial, Margarita", ubicado en Margarita, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colon. Se desarrollara en un globo de terreno de 3, 877 M<sup>2</sup> aproximadamente, en donde la

AY

- vegetación predominante es de tipo **Gramíneas y reductos de un bosque secundario joven (rastrojo), con especies tales como guarumo, guácimo, tachuelo, palma real, palma de corozo, otros árboles aislados frutales como guaba, aguacate, y cultivos permanentes (plátanos y guineos).**
- De los 3,877 M<sup>2</sup> del terreno solo se utilizara 576m<sup>2</sup>, que es solamente un 18.56% aproxi. Del total del mismo.

#### Análisis técnicos:

- El promotor debe respetar y proteger la vegetación comprendida dentro de los 10 metros de servidumbre hídrica dentro del área del proyecto, caso este que el Promotor dejara más de lo exigido por la legislación vigente.

#### Análisis técnicos:

- El área total del proyecto es aproximadamente de 3,877m<sup>2</sup>, comprendidas de la siguiente manera: el proyecto colinda con el río Diversion en la parte final del polígono, donde la vegetación que predomina es de un **bosque secundario entre joven y intermedio (bosque de galería)**, y se aumentó en un 15% aproxi del total del área del proyecto, otro 85% aproxi, está ocupado por vegetación de tipo **Gramíneas, rastrojo, árboles frutales y cultivos permanentes, aislados**, siendo esta la vegetación predominante dentro del polígono del proyecto.

#### Consideraciones Legales:

- Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y su Reglamentación
- Resolución. AG-0235-2003, de 12 de junio de 2003.

#### Conclusiones:

- Los tipos de vegetación encontrados dentro del área del proyecto denominado "Proyecto de Construcción de Edificio Comercial, Margarita", ubicado en Margarita, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, están comprendidos por: **Gramíneas y reductos de un bosque secundario joven (rastrojo), con especies tales como guarumo, guácimo, tachuelo, palma real, palma de corozo, otros árboles aislados frutales como guaba, aguacate, y cultivos permanentes (plátanos y guineos).**

#### Recomendaciones:

- El promotor "Proyecto de Construcción de Edificio Comercial, Margarita", ubicado en Margarita, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, deben mantener y conservar el bosque de galería, hasta 15 metros desde el centro del cauce del río Diversion, tal cual lo establecen en el EIA..
- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, el promotor deberá tramitar los permisos correspondientes de limpieza ante el Ministerio de Ambiente de Colón.



MGTR. Randino A. Medina.  
Agencia Arraijan

## INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DENOMINADO:

### I. DATOS GENERALES

FECHA: 10 DE JULIO DE 2020

NOMBRE DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL"

PROMOTOR: COMISARIATO MARGARITA, S.A.

UBICACIÓN: COMUNIDAD DE MARGARITA,  
CORREGIMIENTO DE CRISTOBAL,  
DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN.

### III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL", promovido por el **COMISARIATO MARGARITA, S.A.**, consiste en la Limpieza del sitio , eliminación de parte de cubierta, algunos elementos vegetales como árboles variados ,plantas menores, presencia de gramíneas y con árboles dispersos, la edificación estará compuesta por un solo nivel, para estacionamiento de cantidad variada de estacionamiento para las personas que utilizaran dicha facilidades, sitio de estacionamiento y sanitarios , en cuanto al diseño fue elaborado por profesional de la arquitectura , que dentro de los planos se incluyeron las normas NFPA ( National Fire Protección Association) que solicita el cuerpo de Bomberos de la Dirección Nacional de Seguridad, con detalles como dentro de los planos las barrera cortafuego, uso de rociadores, Abatimiento de puerta en sentido del desalojo, El uso de Extintores en todas las áreas de cumplimiento de la norma, Diseño de protección Atmosféricas o Pararrayos según resolución JTIA-05, también especificaciones de seguridad para caso de incendios y equipamiento eléctrico. El largo del terreno según planos es de 159.71 metros y en la construcción si observamos el plano se utilizara 36 metro de largos de dicha edificación, con un ancho de construcción de 16 metros y más el área de estacionamiento.

Las coordenadas del proyecto se tomaron en el DATUM WGS84, y son las siguientes:

Puntos	Norte	Este
1	1031215.496	0621483.310
2	1031249.497	0621507.906
3	1031290.008	0621541.545
4	1031318.221	0621567.950

n9

5	1031356.562	0621616.419
6	1031338.839	0621631.973
7	1031207.177	0621494.885

#### IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO.

##### Concordancia con el Plan de uso de Suelo

El uso actual de la tierra en el área donde se localiza el proyecto es residencia de mediana densidad, como lo establece La Ley De Ciudad Jardín, también La Ley 21 de 2 de julio 1997, en base a ley 9 de 1973, por el cual se aprueba el Plan Región Para desarrollo Interoceánico y Plan general de uso de suelo, donde la misma describe el área Residencial en margarita para uso Residencial Mediana densidad, creado comunidades de mediana densidad, mediante casas unifamiliares, multifamiliares , edificio de apartamentos y condominios y también permite Comercios vecinales y al por menor para apoyar las necesidades comunales y realizan el sentido de comunidad. (pág. 24 del EsIA)

##### MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN

El monto total de la inversión se estima en trescientos cincuenta mil balboas (B/.350,000.00) (pág. 24 del EsIA)

##### Caracterización del suelo.

Suelos Arenoso, Pardo Amarillento Oscuro, arcillosos, estructura del bloque Sub angular finos y medianos, con estructura granular mediana, ligeramente pegajosa, no plástico en mojado. Tiene un límite gradual. (Pág. 24 del EsIA).

##### Descripción del uso del suelo.

La capacidad de uso de suelo se define como el potencial que tiene una unidad específica de suelo para ser utilizada en forma sostenida sin afectar su capacidad productiva.

Los suelos del área son en unos 100% de clase VII No arables con limitaciones muy severas que los hacen inadecuados para cultivos y restringe su uso fundamentalmente al pastoreo, bosques y tierras de reserva. (Pág. 25 del EsIA).

##### Deslinde de la propiedad

La finca es la No 30316973 que forma parte del polígono del área total del proyecto, ubicada en Margarita, en el corregimiento de Cristóbal, distrito y Provincia de Colon, tiene los siguientes linderos:

Finca 30316973:

- Norte: Resto Libre de la finca No 12875
- Sur: Avenida José Damanzzin Rosania
- Oeste: Resto de La Finca No 12875
- Este: Resto de La Finca No 12875.

(Pág. 25 del EsIA).

##### Topografía.

La geomorfología es lugar con elevaciones bajas y conformando en su totalidad de su parte plana, conformando sitio planos, sobre todo con drenajes en dichas vías que los mismos son dados de dichas formas. (Pág. 25 del EsIA).

##### Hidrología.

El área específica dentro de la finca donde se desarrollará el proyecto, corre paralelo al Rio Diversión el cual no será afectado ni su orilla, ni su servidumbre como se muestra en vista de plano anterior del polígono , con el desarrollo del proyecto no se verá afectado, lo que hacen del sitio ausente de cualquiera afectación para dicho cuerpo y las aguas del mismo se observan con olores

fétidos, con mucha turbiedad y la misma en su parte superior en recorrido se realizan descarga de aguas negras y la misma tiene una alta contaminación. Podemos considerar en base a la Ley 1 del 3 de febrero de 1994 el cual es la legislación Forestal de República de Panamá, la misma dista medidas de protección de la servidumbre en el capítulo III de la Protección Forestal cercano a cuerpo de agua se debe guardar 10 metros el cual se debe dar por ley franja de ambos lados de dicho cauce de 10 metros, para el caso de proyecto cuenta con 15 metros y se respetara toda la flora dentro de dicha sección, podemos decir que los árboles encontrados en su gran parte forman parte de rastrojo con diámetro de 10 cm y algo más. (**Pág. 26 del EsIA**).

#### **Calidad de aguas superficiales**

Por lo que se detalla con el Río Diversión, el mismo tiene un alto grado de contaminación y la calidad del mismo con mucho variación en cuanto a su calidad, que solo con la observación muestra un alto contenido de Coliformes y la turbiedad, también los olores. (**Pág. 26 del EsIA**).

#### **Calidad del Aire**

La calidad del aire en la zona no presenta indicios de alto grado de contaminación y corresponde a un ambiente urbano ausente de fuentes permanentes de contaminación. La mayor fuente de contaminación corresponde a fuentes móviles que transitan por la Avenida José Danunzzio Rosania, también los olores cercanos a las aguas de Río Diversión con alto grado de contaminación, y en las calles cercanas secundarias de la comunidad de Margarita y algunos poblados de dicha comunidad. (**Pág. 26 del EsIA**)

#### **Ruido**

No se identifican fuentes emisoras de ruido, la mayor intensidad se ubica en la Avenida José Danunzzio Rosania y Calles secundarias, del sitio del proyecto y en la parte de afuera de la calle que recorre parte de la comunidad de Margarita, por su alta circulación de vehículos a varios metros del sitio del proyecto. (**Pág. 27 del EsIA**).

#### **Olores**

No hay fuente de contaminación que produzca malos olores cerca del área, solo los del Río Diversión si se acerca a dichas aguas. (**Pág. 27 del EsIA**).

### **DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO**

#### **Características de la flora**

En cuanto a la vegetación del sitio, el lugar cuenta con vegetación conformada cercana de árboles dispersos, rastrojos, Bosque de galería cercano al Río Diversión, pero para el área del polígono se ve afectados por trabajos de tipo agrícolas que se realizaron de agricultura de hortaliza, donde afectaron gran parte de la flora del sitio, del polígono del proyecto, donde se observa la siguiente flora: mata de plátano, guarumo, guaba, guácimo, tachuelo, palma real, palma de corozo, aguacate, y otras especies, plantas menores planta de hinojo y gramíneas.(Paja canalera) (**Pág. 27 del EsIA**)

#### **Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).**

Durante el recorrido efectuado por el área se encontró especies arbóreas en forma limitada, debido a su presencia en parte cercana fuera del polígono de la propiedad , el cual contaba con vegetación arbórea o más que todo en forma rastrojo con diámetros entre 8 a 12 cm o más, lo que no clasifica o pone en peligro de extinción o amenazadas incluidas en el apéndice I y II del CITES-2000, especies dentro de la Lista Roja de Especies Amenazadas 2000 MR de UICN, especies endémicas (End), Especies con rango prioritario de conservación (Rango

Global G1 y Rango Nacional N1) y especies protegidas por leyes de vida silvestre de Panamá (EPL). (Pág. 27-29 del EsIA).

### CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA

La fauna silvestre ha sufrido un deterioro gradual por las actividades humanas, que provocan la merma en las poblaciones y el deterioro del hábitat, pero por su cercanía área de flora podría considerarse con alguna influencia de aves, reptiles dentro de los sitios adyacentes. (Pág. 30 del EsIA).

### DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO

#### **Uso Actual de la Tierra en Sitios Aledaños:**

El uso actual de sitios aledaños corresponde a, locales comerciales variados, viviendas, residencias, centro educativo, comercios variados, escuelas primarias y secundarias, las viviendas son de materiales duraderos como bloques, zinc, metal y otros elementos de corte industrial. En las zonas cercanas se encuentra gran cantidad de viviendas, las cuales se han transformados en Locales Comerciales y se sigue dando a otras actividades de Tipo Comerciales, las misma se dan por la cercanía a la Avenida José Danunzzio Rosania el cual permite una serie de actividades comerciales. (Pág. 31-32 del EsIA).

#### **Percepción Ciudadana**

Para la aplicación de la muestra se decidió tomar en cuenta unas 13 viviendas y locales comerciales que están en el área de influencia directa del proyecto, con una frecuencia de cada 2 casas y locales comerciales, hasta completar un total de 10 unidades familiares, atendiendo la cantidad de viviendas que existen actualmente en la cuadra más cercana al proyecto de varias viviendas y al plano de la Provincia de Colon, Distrito de Colon, Corregimiento Cristóbal, elaborado por la sección de Cartografía de la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, el cual delimita el corregimiento Cristóbal.

En las encuestas realizadas en la Provincia de Colon, Distrito de Colon, Corregimiento de Cristóbal, en sitio de comunidad de Margarita, se realizaron un total de 13 encuestas de carácter socioeconómico a personas mayores de edad y jefes de familia en donde se dividieron de la siguiente forma: 4 fueron aplicadas al sexo femenino y 9 al sexo masculino. En cuanto a los porcentajes se puede percibir en el gráfico, que del total de la muestra un 30.77 % corresponde al sexo femenino y un 69.23 % corresponde al sexo masculino. Evidenciado un porcentaje dividido de encuestados, producto del azar, con la intención de mantener la perspectiva de género en la comunidad.

#### **Resultados de la participación**

- ✓ Las autoridades están de acuerdo con el proyecto de construcción, siempre y cuando se cumpla con los requerimientos establecidos en la legislación panameña. Las autoridades han solicitado que se tome en cuenta a los moradores de esta comunidad al momento de iniciar la fase de construcción y la fase de operación de este proyecto.
- ✓ En cuanto al sexo de los encuestados el 69.23% es masculino y 30.77 % es femenino.
- ✓ Casi un 85% no conoce el proyecto de los encuestados.
- ✓ La comunidad en general acepta la construcción de este proyecto, proponiendo que se puedan dar beneficios directos a la comunidad, tales como empleos directos e indirectos.
- ✓ Las respuestas emitidas sobre que si beneficia o perjudica el proyecto, los habitantes opinaron que el proyecto beneficia a la comunidad.
- ✓ En cuanto a los principales problemas de la comunidad podemos destacar que la comunidad establece como prioridad el transporte, agua potable y calles.

(Pág. 32-37 del EsIA).

### **Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales.**

En relación de las actividades que se han dado dentro del sitio del proyecto, tomando en consideración lo alterado del mismo, no aplica investigación arqueológica y que al momento de realizar las actividades propias del proyecto donde se realizara algún hallazgo, se pondría en funcionamiento el Plan de Rescate, el exigido por la Dirección de Patrimonio Histórico del INAC. (Pág. 38-39 del EsIA).

### **Descripción del paisaje**

La topografía del área del proyecto es plana. El uso actual de la tierra en sitios colindantes es de lotes residenciales y locales comerciales. La cobertura vegetal del área de impacto directo del proyecto fue modificada anteriormente, existe un árbol de aguacate, guácimo, Palma Real, matas de plátano y Plantas menores. Gramíneas, una mínima cantidad de desperdicio de estructuras que se terminaran de demoler. (Pág. 39 del EsIA).

### **IMPACTOS AMBIENTALES, DE CARÁCTER NEGATIVO.**

Ambiente Físico.	
<b>Suelo.</b>	-Remoción de capa vegetal en forma mínima. -Aumento en la susceptibilidad a la erosión. -Contaminación por deposición de desechos sólidos.
<b>Aire.</b>	-Generación de polvo. -Emisiones de gases procedentes de vehículos y maquinaria.
<b>Agua.</b>	-Cambio en la escorrentía natural de aguas pluviales del área. -Afectación de canales de aguas pluviales.
<b>Ambiente.</b>	-Generación de ruidos por ingreso de vehículos y trabajos efectuados. -Saneamiento del área (eliminación de desechos).
<b>Ambiente Biológico.</b>	
<b>Flora.</b>	-Afectación por generación de polvo que cubren sus hojas.
<b>Fauna.</b>	-Pérdida de hábitat. -Afectación por presencia humana, movilización de maquinaria y vehículos.
<b>Ambiente socioeconómico.</b>	-Generación de empleos directos e indirectos. -Mejora de servicios públicos del área (transporte). -Incremento en el tránsito vehicular y peatonal. -Cambio en el uso del suelo. -Aumento del valor catastral del terreno.

- (Pág. 40 del EsIA)

### **DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN MÁS RELEVANTES**

- Se cortará vegetación de rastrojo, árboles dispersos, sitio plano dentro del polígono en mínima cantidad.
- Limitar estrictamente el desbroce de cobertura vegetal al área específica del proyecto.
- Estabilizar los cortes, No hay variación de niveles.
- Utilizar medidas de control de erosiones permanentes, como: construcción de canales de desagüe temporales manteniendo el patrón natural.
- Aspersión con agua el área de trabajo.
- Exigir uso de lona en los camiones volquete.
- Limitar el movimiento de vehículos dentro del área.
- No aplica por la presencia vegetación forma de gramínea en mínima cantidad.
- Dar mantenimiento mecánico a maquinaria.
- Apagar maquinaria no utilizada.
- Apagar equipo y maquinaria no utilizada.
- Utilizar equipo de protección auditiva para los empleados expuestos a niveles altos de ruido.
- Trabajar horario diurno.

- Dentro del polígono no se observó, pero en sus alrededores pueden existir.
- Eliminación inmediata de material en rodadura de la vía de acceso.
- Si es necesario coordinar reparación de tramos más susceptibles a deterioro.
- Colocar canales de desagüe temporales manteniendo al máximo el patrón natural.
- No hay cuerpos superficiales de agua y desagües naturales.
- Apoyar a la población local con la contratación de personal.
- Dar instrucción a los empleados sobre comportamiento y acciones que puedan traer problemas sociales.
- Colocar rótulo de prohibición de entrada de personas ajenas al proyecto.
- Colocar señalización de advertencia en la entrada del proyecto que indique la circulación de vehículo y maquinaria pesada en el área.
- Si se presenta algún tipo de infección dentro del área reportarlo al Ministerio de Salud para tomar medidas y evitar su propagación.
- Manejo de desechos sólidos y líquidos.
- En el sitio de sistema de recolección de aceites, grasas, lubricantes y combustibles, mediante recipientes herméticos.
- (Pág. 36-38 del EsIA).

## V. SÍNTESIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

### 1- FASE DE RECEPCIÓN:

El día seis (6) de febrero de 2020, **COMISARIATO MARGARITA, S.A.**, ingresó el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I “**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL**” elaborado bajo la responsabilidad de **JULIO DÍAZ Y FERNANDO CARDEBAS**, inscritos en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-046-2002** e **IRC-005-2006**, respectivamente.

### DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección técnica se llevó a cabo el día miércoles 11 de marzo de 2020, en el Sector de Margarita, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón. Donde participó:

**Ing. Maybelline Estrada** - Evaluador de Proyectos - MI AMBIENTE Colón.

**Ing. Yarissa Sánchez**- Manejo de Cuenca- MI AMBIENTE Colón.

**Arq. Jesús Jiménez**- Arquitecto del proyecto

**Sra. Yessica Loo Liao**-División de Ambiente de la ACP.

Siendo las 10:15 a.m. se da inicio a la inspección de Evaluación, donde participa personal de MIAMBIENTE, en coordinación con el Arquitecto de la construcción y personal de la empresa promotora, donde iniciamos un recorrido por el polígono del proyecto, tomando notas de la vegetación observada, línea base, tomando imágenes fotográficas y coordenadas de referencia, para proceder con el proceso de evaluación.

En el sitio se observaron diversos árboles que formaban parte de la vegetación de galería de la Quebrada Existente, una distancia aproximada de 10 metros del polígono al cuerpo hídrico.

Se tomaron las siguientes coordenadas de referencia

1. 0621561E/1031477N
2. 0621548E/1031512N
3. 0621589E/1031497N

Durante la inspección nos indicaron que realizaran un relleno en el área colindante con la servidumbre del cuerpo hídrico Canal Diversion, y colocaran gaviones en dicha área.

34

## SECCIÓN DE MANEJO FORESTAL

### Desarrollo y detalles de la Inspección:

- Siendo las 9:30 am. del día 25 de marzo 2020, se procedió a la inspección en campo donde se desarrollará el proyecto denominado "Proyecto de Construcción de Edificio Comercial, Margarita", ubicado en Margarita, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón.
- Durante el recorrido se observó que la vegetación existente dentro del área del proyecto es tal cual lo describe el capítulo 7 del EIAs, presentado para dicho proyecto, así mismo se comprometen a respetar la vegetación que se encuentre dentro de la servidumbre hídrica(10m) del río Diversion e incluyen 5m, mas de protección de dicho cuerpo de agua.

### Hallazgos:

- De acuerdo a la verificación en campo, el proyecto denominado, "Proyecto de Construcción de Edificio Comercial, Margarita", ubicado en Margarita, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón. Se desarrollara en un globo de terreno de 3, 877 M<sup>2</sup> aproximadamente, en donde la vegetación predominante es de tipo Gramíneas, árboles frutales y cultivos permanentes, aislados.
- De los 3,877 M<sup>2</sup> del terreno solo se utilizara 576m<sup>2</sup>, que es solamente un 18.56% aproxi. Del total del mismo.

### Análisis técnicos:

El promotor debe respetar y proteger la vegetación comprendida dentro de los 10 metros de servidumbre hídrica dentro del área del proyecto, caso este que el Promotor dejara más de lo exigido por la legislación vigente.

### Análisis técnicos:

El área total del proyecto es aproximadamente de 3,877m<sup>2</sup>, comprendidas de la siguiente manera: el proyecto colinda con el río Diversion en la parte final del polígono, donde la vegetación que predomina es de un bosque secundario entre joven e intermedio (bosque de galería), y se aumentó en un 20% aproxi del total del área del proyecto, otro 80% aproxi, está ocupado por vegetación de tipo Gramíneas, árboles frutales y cultivos permanentes, aislados, siendo esta la vegetación predominante dentro del polígono del proyecto.

### Consideraciones Legales:

- Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y su Reglamentación
- Resolución. AG-0235-2003, de 12 de junio de 2003.

### Conclusiones:

BB

Los tipos de vegetación encontrados dentro del área del proyecto denominado "Proyecto de Construcción de Edificio Comercial, Margarita", ubicado en Margarita, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colon, están comprendidos por, gramíneas. Árboles frutales, (aguacate) aislados y cultivos permanentes, (plátanos y guineos).

### **Recomendaciones:**

- El promotor "Proyecto de Construcción de Edificio Comercial, Margarita", ubicado en Margarita, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colon, deben mantener y conservar el bosque de galería, hasta 15 metros desde el centro del cauce del río Diversion, tal cual lo establecen en el EIA..
- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, el promotor deberá tramitar los permisos correspondientes de limpieza ante el Ministerio de Ambiente de Colón.

## **SECCIÓN DE SEGURIDAD HIDRICA**

### **Desarrollo De La Inspección**

En atención a la nota SEEIA-033-0403-2020 remitida a la Sección Operativa de Seguridad Hídrica por la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental para la Inspección Técnica de Evaluación de un Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado Construcción de Edificio Comercial a desarrollarse en Margarita, Corregimiento Cristóbal, distrito y Provincia de Colon Promotor Comisariato Margaritas, S.A. El miércoles 11 de marzo del año en curso, a las 10:14 am se llegó al área ubicada en el Corregimiento de Cristobal, Distrito y Provincia de Colón.

La misma tenía como objetivo verificar la existencia de recursos hídrico que se vería afectados por la posible construcción.

### **Hallazgo**

- Durante el recorrido se encontraron los siguientes puntos en cuanto al tema hidrológico: Coordenada UTM 0621548- 1031512
- Se ubicó una quebrada sin nombre la cual limita con el proyecto en la parte trasera.
- El diseño presentado respeta los márgenes de la servidumbre hídrica y para llevar a cabo este proyecto lo que se ubicara en el límite de la servidumbre que respeta los 10 metros, utilizaran gaviones de contención para evitar que los sedimentos lleguen al a la quebrada antes mencionada.

### **Conclusiones**

Evaluado el Componente Hidrológica del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado Construcción de Edificio Comercial a desarrollarse en Margarita, Corregimiento Cristóbal, distrito y Provincia de Colon Promotor Comisariato Margaritas, S.A.